



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0011421/2014

Córdoba,

01 AGO 2016

VISTO:

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Belén Anahí Rivadero, Legajo 36187825, figura con nota 7 (siete) la asignatura Psicobiología Experimental y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta haber aprobado la asignatura con nota 8 (ocho);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 7 (siete) en el acta correspondiente a la asignatura Psicobiología Experimental N° 0201300690, de fecha 11/12/13;

Que el profesor Pablo Héctor Horacio López deja constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 8 (ocho);

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201300690, correspondiente a la asignatura **Psicobiología Experimental**, de fecha 11/12/13, sólo en lo que respecta a la alumna **Belén Anahí Rivadero**, Legajo 36187825, para que, donde dice nota 7 (siete) figure calificación 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1315

Dr. GERMAN PERERO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCUOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA